



ASOCIACION NACIONAL DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA DE CHILE

Constituida 02 de noviembre del 2006. Dirección del Trabajo R.A.F. N ° 93010181

Resolución Cuestionario para Examen Habilitante 2019

Planta de Suboficiales y Gendarmes para ascender al grado de Sargento Primero.

ÁREA DE GESTIÓN.

Administración.

- 1) ¿Cuál es el porcentaje mínimo de cumplimiento de los objetivos de gestión que debe alcanzar un servicio para obtener el incremento porcentual más alto contemplado en el Art. 6° de la Ley N° 19.553?

R: Igual o superior al 90%

- 2) ¿Cuáles son las Inhabilidades para ingresar a la Administración Pública, según el Art. 56°, inciso primero de la Ley 18.575?

R: a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 UTM o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública. Quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. Los directores, administradores, representantes y socios titulares del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a 200 UTM o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule; b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive; c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

- 3) ¿Cuáles son las situaciones que contravienen especialmente el Principio de la Probidad Administrativa, según el Art. 64°, numerales 1, 2, 3,4 de la Ley 18.575?

R: 1. Usar en beneficio propio o de terceros la información reservada o privilegiada a que se tuviere acceso en razón de la función pública que se desempeña; 2. Hacer valer indebidamente la posición funcionaria para influir sobre una persona con el objeto de conseguir un beneficio directo o indirecto para sí o para un tercero; 3. Emplear, bajo cualquier forma, dinero o bienes de la institución, en provecho propio o de terceros; 4. Ejecutar actividades, ocupar tiempo de la jornada de trabajo o utilizar personal o recursos del organismo en beneficio propio o para fines ajenos a los institucionales.

- 4) ¿Cómo se clasifican los bienes muebles fiscales, según Art. 3° el Decreto Supremo N°577 de 1978?



ASOCIACION NACIONAL DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA DE CHILE

Constituida 02 de noviembre del 2006. Dirección del Trabajo R.A.F. N ° 93010181

R: a) *Bienes de uso: son aquellos que no se extinguen por el empleo de ellos según su naturaleza;* b) *Bienes de consumo: son los que se extinguen o destruyen por su uso natural.*

- 5) ¿A quién corresponde determinar las adquisiciones de bienes muebles necesarios para el funcionamiento de sus respectivas reparticiones, de acuerdo con sus disponibilidades presupuestarias y en conformidad con sus Leyes Orgánicas, según el Art. 13° Decreto Supremo N° 577 de 1978?

R: *A los Jefes Superiores de cada Servicio.*

- 6) De acuerdo a lo establecido en el Art. 7° DL N° 2.859/1979, ¿cuáles son las funciones de la Subdirección de Administración y Finanzas?

R: *a) Administrar y ocuparse del desarrollo del recurso humano de la Institución; b) Gestionar y administrar los bienes y servicios que la Institución requiera; c) Asesorar y estudiar las materias relacionadas con la legislación y reglamentación institucional; d) Estudiar, desarrollar y ejecutar proyectos de arquitectura, estructuras y especialidades de la infraestructura penitenciaria en la administración directa y concesionada; e) Administrar y desarrollar las redes, sistemas informáticos y computacionales que apoyen la gestión del Servicio; f) Supervisar financiera y contablemente los servicios prestados en los establecimientos concesionados y de los proyectos de reinserción social; g) Dirigir, controlar y administrar el sistema de información financiero contable de la Institución; h) Procesar el sistema de remuneraciones del personal del Servicio.*

- 7) ¿Cuál es la función de la Subdirección Operativa, conforme con lo dispuesto en Art. 8° A del D.L. N° 2.859/1979?

R: *a) Desarrollar y gestionar las actividades de educación, trabajo, deportes, recreación, asistencia social, psicológica, sanitaria, religiosa y demás conducentes a la reinserción social de las personas atendidas en el sistema cerrado de los establecimientos penales con administración directa; b) Supervisar técnicamente los servicios que se prestan en los establecimientos concesionados; c) Ejercer el control y gestionar los programas de atención y asistencia de los condenados que cumplan penas sustitutivas a la reclusión; d) Gestionar los planes y programas de asistencia de las personas que habiendo cumplido sus condenas, requieran de apoyo para su reinserción social; e) Diseñar, supervisar y controlar técnicamente los programas y proyectos que se adjudiquen para el apoyo de la reinserción social en los diferentes sistemas; f) Generar y mantener bases de datos estadísticos de la población privada de libertad y que cumpla una de las penas sustitutivas establecidas en la ley N° 18.216, relativas a sus características socioeconómicas, el quebrantamiento de la pena, la reincidencia luego del cumplimiento de la condena, y todas aquellas que establezcan otras leyes y reglamentos.*



ASOCIACION NACIONAL DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA DE CHILE

Constituida 02 de noviembre del 2006. Dirección del Trabajo R.A.F. N ° 93010181

Finanzas.

- 8) De acuerdo al Art. N° 1 del Decreto Ley N° 1.263 ¿qué permiten los procesos administrativos del sistema de administración financiera?

R: *La obtención de recursos y su aplicación a la concreción de los logros de los objetivos del Estado.*

- 9) De acuerdo al Art. N° 3 del Decreto Ley N° 1.263 ¿qué constituirá el sistema de administración financiera?

R: *La expresión financiera de los planes y programas del Estado.*

- 10) De acuerdo al Art. N° 4 del Decreto Ley N° 1.263 ¿En qué se deberán reflejar los ingresos que perciba el Estado?

R: *En un presupuesto que se denominará del Sector Público, sin perjuicio de mantener su carácter regional, sectorial o institucional.*

Gestión de Recursos Humanos.

- 11) ¿Qué comprende el periodo calificadorio de plantas de Oficiales Penitenciarios, Suboficiales y Gendarmes, según el D.S. 235 de 1982?

R: *Las siguientes fases: a) Calificación; b) Revisión; c) Clasificación; y d) Apelación.*

- 12) ¿Cuál es el plazo para notificar una anotación de demerito a un funcionario(a) en su hoja de vida anual y el plazo para reclamar de ella por el funcionario afectado, según el D.S. 235 de 1982?

R: *2 días posteriores a su registro.*

- 13) ¿Cuáles son las fases que comprende el proceso calificadorio anual, según el Art. 9 del D.S. 235 de 1982?

R: *a) Calificación; b) Revisión; c) Clasificación; y d) Apelación.*

- 14) Según el Art. 42 del D.F.L. N° 1.791 de 1979 ¿En qué circunstancias las Juntas Clasificadoras tendrán la facultad de revisar las calificaciones elaboradas por los Jefes Directos?

R: *cuando éstas correspondan a listas, 1 de Méritos; 2 Buena; 3, Condicional y 4 de Eliminación; y podrán confirmarlas o modificarlas, con los antecedentes que le sirvan de fundamento o con otros que dispongan agregar para mejor resolver.*

- 15) Según el Art. 24 del D.S. N° 235 de 1982 ¿Ante qué autoridad y plazo serán apelables los acuerdos de la Junta y Autoridades Clasificadoras?



ASOCIACION NACIONAL DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA DE CHILE

Constituida 02 de noviembre del 2006. Dirección del Trabajo R.A.F. N ° 93010181

R: Ante el Director Nacional, dentro del plazo de 5 días contados desde la fecha de la notificación.

Módulo de Planificación Estratégica

- 16) ¿Cuál es la Misión Institucional, según el documento “Definiciones Estratégicas año 2019 -2022”?

R: *Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual.*

- 17) ¿Cuáles son los productos estratégicos de la institución, según el documento “Definiciones Estratégicas año 2019 -2022”?

R: *Vigilancia, Atención y Asistencia.*

- 18) Según el producto estratégico “Atención” ¿cuáles son las leyes que respaldan la entrega de la información a la ciudadanía, según el documento “Definiciones Estratégicas año 2019 -2022”?

R: *Las leyes 19.880 y 20.285 de acceso a la información pública.*

- 19) ¿Cuál es el objetivo del producto estratégico “Asistencia”, según el documento “Definiciones Estratégicas año 2019 -2022”?

R: *Acción a través de la cual el Servicio, directamente o través de terceros, estimula el desarrollo de condiciones individuales de las personas condenadas o en proceso de eliminación de antecedentes, durante el período de permanencia en el sistema penitenciario, de manera de lograr la modificación de conductas y motivaciones reduciendo su riesgo de reincidencia delictual, involucrando a la familia del sujeto y la sociedad civil en el proceso.*

- 20) De acuerdo al Lineamiento N° 1 para la Modernización de Gendarmería de Chile ¿qué busca el Plan de Vida Digna?

R: *asegurar condiciones de habitabilidad acordes a la dignidad de toda persona humana, incluyendo—pero no limitado a —infraestructura física, colchones, frazadas, servicios higiénicos, etc.*



ASOCIACION NACIONAL DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA DE CHILE

Constituida 02 de noviembre del 2006. Dirección del Trabajo R.A.F. N ° 93010181

- 21) De acuerdo al Lineamiento N° 3 para la Modernización de Gendarmería de Chile ¿qué busca fomentar el lineamiento Programas de Reinserción?

R: *el trabajo durante los periodos de reclusión y, además, la futura empleabilidad de quienes cumplan condenas.*

- 22) De acuerdo al Lineamiento N° 7 para la Modernización de Gendarmería de Chile ¿qué permite mejorar el sistema de clasificación de la población penal?

R: *Para salvaguardar la integridad física de los reclusos y reclusas, y sobre todo para orientar el tratamiento penitenciario y las iniciativas de reinserción social que se realicen en el futuro.*

Módulo de Desarrollo Organizacional

I. Política de Gestión de Personas de Gendarmería de Chile

- 23) ¿Cuál es el objetivo de la Política de Gestión de Personas de Gendarmería de Chile, según Res. Ex. N° 2124/2017 del Director Nacional?

R: *Proporcionar un marco de acción referencial, que guíe el desarrollo de las personas que componen el Servicio, comprendiendo a estos como su principal valor, alineando los procesos estratégicos de la gestión de personas en razón de los objetivos y desafíos estratégicos institucionales.*

- 24) ¿A quiénes se define cómo los principales responsables de gestionar las comunicaciones en todos los niveles en la Política de Gestión de Personas, según Res. Ex. N° 2124/2017 del Director Nacional?

R: *A la planta Directiva y las Jefaturas.*

- 25) ¿El Programa de Inducción en Gendarmería de Chile, qué finalidad tiene, según Res. Ex. N° 2124/2017 del Director Nacional?

R: *Facilitar la adaptación al contexto laboral inmediato, al puesto de trabajo y sus exigencias, procurando su bienestar y el adecuado desempeño y desarrollo del sujeto, además del cumplimiento de los objetivos institucionales.*

- 26) ¿De qué manera Gendarmería de Chile da cumplimiento a su responsabilidad de generar condiciones básicas de seguridad, desarrollo y bienestar para funcionarios, según Res. Ex. N° 2124/2017 del Director Nacional?

R: *Velando por el cumplimiento y continuo mejoramiento de las condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.*

II. Procedimiento de denuncia y sanción del maltrato, acoso laboral y sexual



ASOCIACION NACIONAL DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA DE CHILE

Constituida 02 de noviembre del 2006. Dirección del Trabajo R.A.F. N ° 93010181

27) ¿De qué maneras se presenta la violencia organizacional, según la Res. Ex. N° 11/2019, del Director Nacional?

R: *a) Vertical descendente: desde jefatura a un subordinado; b) vertical ascendente: de un subordinado a una jefatura; c) horizontal: entre colegas o grupos de pares; d) conductas que vulneran la dignidad de las personas: concepto amplio de violencia laboral o en el puesto de trabajo.*

28) ¿Qué se entiende por acoso sexual, según la Res. Ex. N° 11/2019, del Director Nacional?

R: *El que una persona realice en forma indebida, por cualquier medio, requerimientos de carácter sexual, no consentidos por quien los recibe y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades de empleo.*

29) ¿El principio orientador de Imparcialidad cómo se entiende para efectos del procedimiento de denuncia y sanción del maltrato, acoso laboral y sexual, según la Res. Ex. N° 11/2019, del Director Nacional?

R: *Implica que se debe asegurar y garantizar que el proceso se caracterice por juicios objetivos y fundados, sin sesgos ni conductas estigmatizadoras para ninguna de las partes involucradas, evitando todo tipo de discriminación, tales como de género, tendencias sexuales, religión, origen étnico, discapacidad u otras de similar naturaleza.*

30) ¿Cuál es la definición de evento crítico, según la Res. Exenta N° 10.149/2012?

R: *Riesgo inminente del quiebre del normal funcionamiento de las actividades propias de un establecimiento o de cualquier actividad penitenciaria, con compromiso de la seguridad en los procesos internos, infraestructura e integridad física de funcionarios e internos.*

31) Según la Res. Exenta N° 10.149/2012, ¿quién es responsable de velar porque se tome contacto a la brevedad con la dupla psicosocial cuanto existe una situación crítica?

R: *De la Jefatura del establecimiento penitenciario.*

32) ¿Cuál es la definición de crisis o emergencia individual, según la Resolución Exenta N° 10.149/2012?

R: *Todo suceso crítico que afecta de manera particular a un funcionario y que supera su propia capacidad de manejo frente a éste, llevándolo a un estado de crisis o colapso emocional.*



ASOCIACION NACIONAL DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA DE CHILE

Constituida 02 de noviembre del 2006. Dirección del Trabajo R.A.F. N ° 93010181

- 33) Si una persona afectada por una crisis, permanece en el lugar de trabajo, ¿cuál es la función de la autoridad del lugar, según la Resolución Exenta N° 10.149/2012?

R: *Velar por la seguridad de la persona y del entorno, para ello: a) procurar retirar armamento; b) establecer condiciones ambientales de protección; c) tomar contacto con la dupla psicosocial.*

- 34) ¿Cuáles son los tres momentos de tiempo de una crisis o emergencia, según la Resolución Exenta N° 10.149/2012?

R: *a) Previa a la crisis; b) durante la crisis; c) después de la crisis.*

- 35) ¿Cómo se clasifican las situaciones de crisis o emergencias en la Resolución Exenta N° 10.149/2012?

R: *a) Crisis o emergencia de magnitud regional; b) crisis o emergencia local; c) crisis o emergencia individual.*

- 36) ¿Cuál de las siguientes es función específica de la Asistente Social durante la crisis, según la Resolución Exenta N° 10.149/2012?

R: *Son funciones específicas de el/la Asistente Social, durante la crisis: a) establecer contacto con la familia, de ser necesario, de no ser factible, contactarse con representante indicado en la ficha personal; b) gestionar la obtención de beneficios previsionales y sociales; c) coordinación con redes locales e institucionales para el traslado de familiares, vía terrestre o aérea, ingreso a hospitales o clínicas, adquisición de medicamentos, servicios funerarios, etc.*

- 37) ¿Cuáles son las funciones específicas del Psicólogo durante la crisis, según la Resolución Exenta N° 10.149/2012?

R: *a) intervención en crisis, de ser necesario; b) evaluación de las necesidades de la derivación; c) coordinación con la asistente social para establecer un proceso de seguimiento.*

- 38) ¿A quién corresponde la coordinación con redes locales e institucionales para el traslado de familiares, vía terrestre o aérea, ingreso a hospitales o clínicas, adquisición de medicamentos, servicios funerarios, entre otras, según la Resolución Exenta N° 10.149/2012?

R: *A el/la asistente social.*

- 39) ¿A qué tipo de crisis corresponde aquella “que afecta a un establecimiento penitenciario u otra instalación de Gendarmería de Chile, el cual puede ser de carácter fortuito o fuerza mayor, o provocado por la acción humana, y que impacta



ASOCIACION NACIONAL DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA DE CHILE

Constituida 02 de noviembre del 2006. Dirección del Trabajo R.A.F. N° 93010181

a uno o más funcionarios en su integridad física y/o psicológica” , según la Resolución Exenta N° 10.149/2012?

R: *Crisis o emergencia local.*

- 40) Si una persona afectada por una crisis, sale del lugar de trabajo, ¿cuál es la función de la autoridad del lugar, según la Resolución Exenta N° 10.149/2012?

R: *Velar por que se tomen las medidas correspondientes: a) de ser necesario y pertinente, contactar a Carabineros y ambulancia a objeto de resguardar la seguridad del propio individuo y su entorno; b) establecer contacto con la familia; c) contactar a la dupla psicosocial.*

- 41) ¿Cuál es el tipo de crisis o emergencia que hace referencia a “todo suceso que impacta a una zona o región del país, cuya demanda excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada, según la Resolución Exenta N° 10.149/2012?

R: *Crisis o emergencia de magnitud regional.*

III. Res. Ex. 1433/2017 Aprueba Actualización de Protocolo de Vigilancia de Riesgo Psicosocial en el Trabajo.

- 42) ¿Qué se entiende por condiciones de trabajo, según la Res. Ex. 1.433/2017?

R: *Situación en que las personas están empleadas, el estatus que ocupa en la empresa o lugar de trabajo, la estabilidad existente en el empleo, el acceso a entrenamiento y capacitación, la forma de pago, los tiempos de trabajo y control sobre ellos y los niveles de participación en la toma de decisiones.*

- 43) ¿Qué son los factores psicosociales en el ámbito laboral, según la Res. Ex. 1.433/2017?

R: *Situaciones y condiciones inherentes al trabajo y relacionadas al tipo de organización, al contenido del trabajo y la ejecución de la tarea, y que tienen la capacidad de afectar, en forma positiva o negativa, el bienestar y la salud (física, psíquica o social) del trabajador y sus condiciones de trabajo.*

- 44) Para efectos del Protocolo de Vigilancia de Riesgo Psicosocial (ISTAS21), ¿qué se entiende por estrés, según la Res. Ex. 1.433/2017?

R: *Efecto mediador de la exposición al riesgo psicosocial y las consecuentes patologías de orden físico y/o mental.*

- 45) ¿A qué se denomina “Vigilancia ambiental” , según la Res. Ex. 1.433/2017?

R: *Conjunto de acciones destinadas a la evaluación, seguimiento e intervención para*



ASOCIACION NACIONAL DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA DE CHILE

Constituida 02 de noviembre del 2006. Dirección del Trabajo R.A.F. N ° 93010181

disminuir la exposición de los trabajadores a los factores de riesgo presentes en el lugar de trabajo.

- IV. Preguntas Resolución Exenta N° 3314/2010 Aprueba Manual que determina los procedimientos frente a la ocurrencia de un accidente en actos de servicio, con ocasión del mismo, de trayecto, o en prácticas deportivas en Gendarmería de Chile.

46) ¿Cuál es el propósito de dicho procedimiento, según la Res. Ex. 3.314/2010?

R: *Establecer la metodología para actuar frente a la ocurrencia de accidentes en actos propios del servicio o con ocasión de éste, y en accidentes de trayecto, que afecten a los funcionarios de plantas I y II, incluyendo a los Oficiales Administrativos Penitenciarios, adscritos a DIPRECA.*

47) Si el funcionario accidentado requiere atención de salud, ¿qué debe realizar, según la Res. Ex. 3.314/2010?

R: *El Jefe de Unidad, Jefe Operativo, Jefe Administrativo o sus subrogantes, según corresponda, debe llenar y firmar una carta de resguardo para la atención de salud del funcionario lesionado. El funcionario, por su parte debe firmarla si está en condiciones de hacerlo.*

48) ¿Qué documento se debe confeccionar para que un funcionario que sufra un accidente durante la jornada pueda atenderse, según la Res. Ex. 3.314/2010?

R: *Carta de Resguardo.*

49) Del procedimiento para enfrentar los casos de accidentes de trabajos graves o fatales, cuando esto ocurra, ¿cuáles son las obligaciones del empleador, según la Res. Ex. 3.314/2010?

R: *a) Suspenden en forma inmediata las faenas afectadas y, de ser necesario, permitir a los funcionarios evacuar el lugar; b) informar inmediatamente de lo ocurrido a la Inspección del Trabajo y a la SEREMI de Salud, para lo cual el Jefe Administrativo deberá revisar las instrucciones de la Circular N°2345/2007 de la SUSESO.*

50) Para que un accidente pueda considerarse como accidente en acto de servicio ¿qué señala la Resolución N° 345 de fecha 01/10/1987, según la Res. Ex. 3.314/2010?

R: *Los Jefes de las Unidades Penales y Especiales o los delegados que designen con tal fin por escrito, deberán autorizar en forma previa los encuentros deportivos y entrenamientos necesarios, tendientes al perfeccionamiento físico y a la preservación de la*



ASOCIACION NACIONAL DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA DE CHILE

Constituida 02 de noviembre del 2006. Dirección del Trabajo R.A.F. N ° 93010181

salud mental del personal, eventos que se considerarán actos oficiales del Servicio, para todos los efectos estatutarios, cuando se desarrollen dentro de la jornada de trabajo de los funcionarios participantes, y estuvieren incluidos en la programación oficial de eventos deportivos fijados periódicamente por la Institución.

